



S/Inf. 219
30 marzo 1981

SECRETARIA

PROVISION DE LAS VACANTES EN EL
CONSEJO DEL ORGANISMO

MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL

1. De conformidad con el Artículo 20 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, en septiembre del año en curso terminará el mandato de dos de los Miembros del Consejo del Organismo: Jamaica y Venezuela. En consecuencia la Conferencia General deberá elegir a dos Estados Miembros que sustituyan a los salientes, por un período de cuatro años.

2. Tomando en cuenta la consideración anterior, la Secretaría del OPANAL hace del conocimiento de los Estados Miembros que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México ha remitido la nota número 1204021 que dice:

"La Secretaría de Relaciones Exteriores saluda atentamente a la Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), y tiene el honor de informarle que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha decidido presentar su candidatura al Consejo del OPANAL para el período 1981-1984,

en el escrutinio que tendrá verificativo durante la VII Conferencia General del citado Organismo, a celebrarse en la Ciudad de México, del 21 al 24 de abril del año en curso.

La aspiración del Gobierno de México se basa en su marcado interés y continua labor por lograr la no proliferación de armas nucleares y el derecho de los países latinoamericanos a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina las seguridades de su más alta y distinguida consideración".

Tlatelolco, D.F., a 25 de marzo de 1981.